



El Servicio Técnico de Ganadería y Pesca cuenta en su presupuesto con un programa denominado Bienestar Animal. En dicho programa se contemplan partidas de capítulo cuatro y partidas de capítulo siete.

El objetivo de las partidas de capítulo cuatro es apoyar a entidades que participen en la recogida, albergue y fomento de la adopción de animales abandonados, así como en la divulgación en nuestra sociedad del respeto y el bienestar de los animales.

El objetivo de las partidas de capítulo siete es apoyar a ayuntamientos en la construcción de instalaciones para el albergue de animales abandonados.

En el presente ejercicio no ha existido la demanda prevista de subvenciones para la construcción o ampliación de albergues por parte de los ayuntamientos, sin embargo sí que se han solicitado subvenciones tanto para sufragar los gastos corrientes que se generan en la gestión de los albergues, como para campañas divulgativas a favor del bienestar animal, incluso por encima del presupuesto previsto inicialmente para ello.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca cuenta con los fondos necesarios, y que se considera prioritario continuar apoyando aquellas actividades como la manutención o los gastos corrientes generados en el mantenimiento de perros abandonados, que se corresponde con la solicitud de subvención presentada por el Ayuntamiento de Buenavista, se propone la siguiente modificación del presupuesto:

Conforme a lo establecido en la base 72ª de ejecución del presupuesto del ejercicio 2021 y teniendo en cuenta que se ha solicitado modificación de crédito para que exista crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica de los mismos, **se solicita la modificación del ANEXO II de las bases de ejecución del presupuesto** del presente ejercicio, para incluir la siguiente subvención

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0703-4108-46240	Gastos corrientes	Ayuntamiento de Buenavista del Norte (NIF P3801000E)	8.173,40 €

Esta modificación no afecta al resto de las subvenciones previstas en el mencionado anexo.

Firmado digitalmente

D. Rafael González Martín. Jefe de Servicio Técnico de Ganadería y Pesca.

D. Francisco Javier Parrilla Gómez. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	R6LWewc9suGMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Parrilla Gómez	Firmado	20/09/2021 13:01:16
	Rafael Jesús González Martín - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Firmado	20/09/2021 09:44:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R6LWewc9suGMnIR3UVQp6w==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/R6LWewc9suGMnIR3UVQp6w==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600686s21N0000452

CSV

GEISER-1a4d-8aee-8b43-40a8-aea5-c7b6-4e0c-721f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2021 13:19:37 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-1a4d-8aee-8b43-40a8-aea5-c7b6-4e0c-721f